



# Crédito Tributario por Ingreso del Trabajo 2011

## “Ponga dinero extra en su bolsillo”

### ¿Qué es un Crédito Tributario por Ingreso del Trabajo?

El crédito tributario por Ingreso del trabajo (EITC) por sus siglas en inglés, es un beneficio tributario para las personas trabajadoras de bajo o moderado ingreso.



Al presentar su declaración de impuestos, usted podría obtener un reembolso sobre los impuestos federales retenidos. También podría obtener una suma de dinero adicional al reembolso conocida como el EITC.

### ¿Quién puede obtener el EITC?

Pueden obtener el EITC, cualquier persona que trabaja a tiempo completo o a tiempo parcial durante el año y cumple con ciertas reglas. Una persona que reclama a sus hijos debe cumplir con otras reglas.

**Personas solteras o casadas sin hijos podrían obtener hasta una suma de \$464 sí:**

- Si esta entre las edades de 25 y 64 años;
- No deben calificar como dependiente de otra persona;
- Vivió en los EE.UU. por más de la mitad de año fiscal; y
- Su ingreso es menor de \$13,650 (\$18,740 y declara conjuntamente).

**Si tiene 1 hijo(a) que califica, usted podría obtener hasta \$3,094 si:**

- Su ingreso familiar es menor de \$36,050 (\$41,132 si declara conjuntamente); O

**Si tiene 2 hijos que califican, usted podría obtener hasta \$5,112 si:**

- Su ingreso familiar es menor de \$40,964 (\$46,044 si declara conjuntamente).

**Si tiene 3 o más hijos que califican, usted podría obtener hasta \$5,751 si:**

- Su ingreso familiar es menos de \$43,998 (\$49,078 si declara conjuntamente).

### ¿Cómo podría yo calificar para obtener el EITC?

#### Ingreso del Trabajo

Haber tenido ingresos del trabajo. Esto incluye ingreso por salarios, propinas y trabajo por cuenta propia. Ingreso del trabajo también incluye pagos de su empleador por beneficios por incapacidad de larga duración.



Los siguientes pagos no son considerados como ingreso del trabajo: beneficios por desempleo, pensión para hijos menores, beneficios de Seguridad Social, pensión alimenticia del cónyuge divorciado, cupones de comida, beneficio de entrenamiento para trabajar, e intereses.

#### Estado civil para los efectos de la declaración

Para reclamar el EITC, usted debe presentar sus impuestos como soltero, casado en declaración conjunta o jefe de familia. No puede presentar sus impuestos como “casado-declaración separada.”

#### Ingresos de inversión

Usted no puede reclamar el EITC si tiene un ingreso de inversiones, (intereses, dividendos, y rentas) por más de \$3,150.

#### Estado legal (inmigratorio)

Debe ser Ciudadano Americano o Residente Legal Extranjero. Es Residente Legal Extranjero si tiene la “tarjeta verde” o “green card” en inglés, o si ha vivido en los Estados Unidos por un cierto periodo de tiempo. Para fines de impuestos, usted no tiene que ser Residente Legal Extranjero. Pero una persona que no es Residente Legal Extranjero no puede reclamar el EITC.

## Número de Seguro Social

Usted y su cónyuge deben tener un número de Seguro Social válido para trabajar.

Cualquier hijo(a) calificado para reclamar el EITC debe también tener un número de Seguro Social válido para trabajar.

## **¿Que pasa si después yo obtengo un número de Seguro Social?**

Usted podría calificar por el EITC, si después de presentar su declaración de impuestos, obtiene un Número de Seguro Social válido para trabajar. Puede presentar su declaración de impuestos o rectificar su declaración de impuestos ya presentada y reclamar el EITC por los últimos tres años pasados. Esto es la verdad aun que usted haya tenido un número de Identificación Individual de Contribuyente (ITIN) o un número de Seguro Social inválido.

## Hijo(a) que califica

Un hijo que califica debe reunir las pruebas de edad, parentesco y de residencia.



### **1. Prueba de parentesco**

Un hijo que califica incluye su hijo(a), hijo(a) adoptivo, hijastro(a), nieto(a), bisnieto(a).

También incluyen su hermano(a), hermanastro(a), sobrino(a) o descendientes de estos familiares. Incluye además un hijo elegible de crianza siempre y cuando este hijo ha sido puesto a su cargo por una agencia autorizada o un tribunal.

### **2. Prueba de la edad**

Su hijo calificante debe tener menos de 18 años de edad (al final del año) o un estudiante a tiempo completo y menor de 24 años. Para ser considerado como estudiante a tiempo completo, su hijo tiene que estar matriculado en una escuela a tiempo completo por lo menos cinco meses del año.

Usted puede obtener el EITC por hijos de cualquier edad, quienes están permanente y totalmente incapacitados.

### **3. Prueba de residencia**

Su hijo, o su hijo elegible de crianza deben vivir con usted en los EE.UU. por más de la mitad del año.



## **4. Prueba de mantenimiento propio**

Su hijo no puede proveer más de la mitad para su mantenimiento propio.

### **Aviso:**

- ¿Si en el decreto u orden del Tribunal dice quien puede nombrar al hijo como su dependiente en su declaración de impuestos? ¿Le da este derecho al otro padre de su hijo? ¡Usted aún puede obtener el EITC por su hijo en su declaración!
- Puede que no tenga casa y aun puede reclamar el EITC.
- No tiene que pagar por más de la mitad de manutención de su hijo para reclamar el EITC.

## **5. Ciudadanía/ Prueba de residencia**

El hijo debe ser ciudadano o residente de los EE.UU.

## **¿Que pasa si mi hijo es un hijo calificante de otra persona?**

Solamente el padre puede demandar al niño a menos que no sean elegibles. O si no tienen que archivar impuestos.

## **Dos personas no pueden reclamar al mismo hijo.**

1. Si ambos padres reclaman al mismo hijo, solamente el padre con quien el hijo ha vivido la mayor parte del tiempo se le permitirá reclamar el EITC.
2. Si el hijo vivió con ambos padres por igual tiempo, entonces el padre que tiene el mayor ingreso bruto se le va a permitir reclamar el EITC.
3. Entre el padre y una persona que no es el padre del mismo niño, solamente se le permitirá al padre reclamar el EITC.
4. Si dos personas que no son padres del niño, reclaman al mismo niño, solamente se le permitirá reclamar el EITC a la persona de mayor ingreso.



## **¿Como puedo calificar por la suma máxima del EITC?**

- Para obtener lo máximo del EITC (\$464) sin tener hijos, su ingreso debe estar entre

los \$6,050 y \$7,600 (\$6,050 - \$12,700 casado).

- Para obtener lo máximo del EITC (\$3,094) con un hijo, su ingreso debe estar entre los \$9,100 y \$16,770 (\$9,100 - \$21,800 casado).
- Para obtener lo máximo del EITC (\$5,112) por dos hijos, su ingreso debe estar entre los \$12,750 y \$16,700 (\$12,750 - \$21,800 casado).
- Para obtener lo máximo del EITC (\$5,751) por tres o más hijos, su ingreso debe estar entre los \$12,750 y \$16,700 (\$12,750 - \$21,800 casado).



### Puntos importantes acerca del EITC

- Puede obtener el EITC aunque usted haya sido pagado al contado o con un cheque personal, siempre y cuando pueda documentar aquellos pagos.
- Puede obtener el EITC si trabaja por cuenta propia.
- Su empleador no tiene que haber retenido suma alguna de su cheque del pago para impuestos federales sobre la renta.
- Si no cumplió con presentar su declaración de impuestos sobre la renta, o no reclamo el EITC. Puede presentar su declaración por los tres últimos años, y reclamar el EITC.

### ¿El EITC va a afectar a mis beneficios públicos?

No. EITC o anticipo del EITC no afectará en su elegibilidad o el monto de ciertos s beneficios públicos, tales como, cupones de comida, vivienda de subsidio del gobierno, beneficencia social, SSI y TennCare. Si dentro en el plazo de 12 meses usted no gasta el EITC, entonces podría afectar ciertos beneficios públicos.

Si se le niega estos beneficios públicos o disminuye la suma que recibe a causa del EITC, usted debe comunicarse con la:

Sociedad de Ayuda Legal  
**1-800-238-1443 - llamada gratuita.**

### ¿Que pasaría, si el IRS niega mi reclamo del EITC?

Si piensa que usted califica por el EITC, y el IRS le ha negado su reclamo, usted debe apelar la decisión del IRS. Para apelar, debe preparar una

declaración escrita explicando las razones por las cuales califica para reclamar el EITC. Debe juntar documentos que respalden su reclamo. Si no apela la decisión del IRS, usted no va a poder reclamar el EITC por los siguientes dos años. Si el IRS determina que usted reclamo fraudulentamente el EITC, entonces no podrá reclamar el EITC por los siguientes 10 años!

Si anteriormente el IRS le ha negado el EITC, presente la Forma del IRS 8862 con su declaración de impuestos. Para mas información acerca de esto vea la publicación 596 del IRS.

---

## Proyecto de Ayuda al Contribuyente de Tennessee

Clínica de impuestos para contribuyentes de bajos ingresos  
Sociedad de Ayuda Legal

**1-866-481-3669**

Llamada gratuita

## Legal Aid Society

of Middle Tennessee and the Cumberland

**NOTA:** Esta información no reemplaza al asesoramiento legal de un abogado. Cada caso es diferente y necesita asesoramiento legal individual. 1/12

En forma especial le damos las gracias al Señor Larry Hilleman y al Servicio del Crédito al Consumido por solicitar éste panfleto. El Proyecto de Ayuda al Contribuyente de Tennessee, (TTP) por sus siglas en ingles, es una Clínica de impuestos para contribuyente de bajos ingresos. El TTP es independiente del IRS y el Departamento de Cobro de Impuestos de Tennessee. Personal de la Sociedad de Ayuda Legal han preparado éste panfleto.